

Quillota, 03 DIC. 2018

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM 11521 Vistos: La solicitud presentada por **MUEBLES LUIS CARLOS ACEROS E.I.R.L.**; **1.-**Fotocopia de Permiso N° 23 de 4 de febrero de 2013, Permiso y Recepción Definitiva de Obra; **2.-**Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de 19 de julio de 2018; **3.-**Fotocopia de Certificado de Estatuto Actualizado de 21 de julio de 2018; **4.-**Fotocopia de Declaración Jurada de Inicio de Actividades de 23 de julio de 2018, Folio N° 14590429151; **5.-**Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 1146, de 2 de agosto de 2018; **6.-**Fotocopia de Informe N° 295 de 4 de septiembre de 2018, de Inspector Municipal de Rentas y Patentes; **7.-**Fotocopia de Ord. N° 868 de 11 de septiembre de 2018, de Director de Obras Municipales, señalando que cumple con las Normas de Zonificación y Legislación Urbana; **8.-**Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 03 de Julio de 2000, que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; **9.-**La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | |
|---|---|------------------|---|
| 1 | - | NOMBRE | : MUEBLES LUIS CARLOS ACEROS E.I.R.L. |
| 2 | - | R.U.T. | : 76.895.151-9 |
| 3 | - | UBICADO EN | : RAFAEL ARIZTIA N° 402 , QUILLOTA |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : VENTA AL POR MENOR DE MUEBLES Y COLCHONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS |
| 5 | - | CODIGO ACTIVIDAD | : 475901 |

Anótese, comuníquese, archívese y dése cuenta


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cps